

### III. Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### *Bases reguladoras XXXII Concurso literario infantil y juvenil "día del libro"*

201804270062853

III.1318

1) Participantes: Alumnos matriculados en Centros de Enseñanza de Secundaria Obligatoria de Centros Escolares públicos o concertados de La Rioja, que estén cursando la ESO.

2) Tema y modalidad: la temática de los trabajos será libre. La modalidad cuento o narrativa.

3) Premios:

Se establecen los siguientes Premios.

Cinco premios consistentes en vales canjeables por libros por valor de 100 euros cada uno.

Podrá declararse desierto alguno de los premios. La organización se pondrá en contacto con los participantes ganadores para comunicarles el fallo del jurado. Los trabajos premiados podrán ser utilizados por el Ayuntamiento de Logroño que se reserva todos los derechos para su uso, reproducción y difusión. Aquellas obras no premiadas pero que tengan calidad suficiente a criterio del jurado podrán ser también publicadas por el Ayuntamiento de Logroño.

4) Extensión:

Minímo 2 folios, máximo 4 folios.

Modalidad; Cuento o Narrativa.

5) Modo de presentación:

Los trabajos, serán originales, inéditos y escritos en lengua castellana. El interlineado será de 1,5 espacio, márgenes de 2 cm y la tipografía ARIAL tamaño 11.

Se presentarán por correo electrónico indicando en el asunto: 'XXXII Concurso Día del Libro 2018. + Título de la obra' Enviando dos archivos adjuntos en formato pdf o doc:

Uno con el trabajo trabajo literario completo.

Otro con sus datos personales (nombre y apellidos, domicilio, teléfono, curso y centro en el que estén matriculados)

El correo electrónico se enviará al siguiente e-mail: forocreadores@logro-o.org. Este apartado será controlado por personal municipal para preservar los derechos de anonimato de los participantes frente al jurado.

Los trabajos presentados que no se ajusten a estas bases quedarán fuera del concurso.

6) Plazo y lugar de presentación:

Los trabajos se presentarán por correo electrónico hasta las 10:00 del día 28 de mayo de 2018 en el e-mail: (forocreadores@logro-o.org).

7) Jurado:

La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño designará un jurado compuesto: por la Concejal de Familia e Igualdad de Oportunidades (o persona en quien delegue) como Presidente del mismo, cuatro expertos en la materia, actuando como secretario un representante de la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público, en principio, entre finales de mayo y la primera semana de junio de 2018 durante un acto que tendrá lugar en La Gota de Leche, en el que se hará entrega de los premios. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos cualquiera de los premios establecidos si la calidad de los trabajos presentados no los hiciese merecedores de los mismos.

8) Publicación de los trabajos premiados:

Los trabajos premiados podrán ser publicados por la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño. También aquellos otros, que a juicio del jurado tengan suficiente calidad.

Los participantes, por el mero hecho de concursar, conocen y aceptan las bases que rigen este concurso literario.

Logroño a 27 de abril de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.